

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2977

De Actualidad

Concursos rápidos.—Se extraña una suscriptora de que en el Rectorado de Madrid se hayan adjudicado, en concursos rápidos, a Maestras que reingresan, algunas plazas que no han sido anunciadas.

El hecho no debe producir extrañeza, pues es cosa de explicación fácil.

El Real decreto de 19 de agosto último dispone en su artículo 33, que los Maestros o Maestras que hayan desempeñado Escuela de 625 pesetas o menos, y se encuentren fuera de la enseñanza, puedan acudir a estos concursos, y se les adjudicarán en ellos las Escuelas no solicitadas o las que resulten vacantes del concurso.

Esta última parte se interpreta en el sentido de que pueden adjudicarse las resultas del concurso, esto es, las plazas que dejen vacantes las Maestras que en el mismo concurso obtienen traslado.

Así se explica, naturalmente, que se adjudiquen Escuelas no anunciadas: son las resultas del mismo concurso.

*
* *

Ha pasado la primera quincena de diciembre, y en ella han debido anunciar el segundo concurso de traslado los Rectorados de Murcia, Oviedo, Santiago, Salamanca, Valladolid y Zaragoza.

Y lo malo es que todavía no hay señales ni esperanzas de la resolución del concurso anterior.

Esta situación, anómala e insostenible, origina, entre otras dudas, la siguiente: Los que han solicitado en los concursos anteriores, ¿podrán solicitar en el de este mes, caso de anunciarse?

Se nos dirá que a eso contesta la Real orden de noviembre; pero eso no es exacto, porque dicha disposición se refiere a los propuestos, y ahora los concursantes no saben todavía si resultarán propuestos o no.

Si no se les deja solicitar y luego no resultan propuestos en los anteriores, ¿quién les compensa del perjuicio?

Si solicitan y después resultan con plaza en el concurso anterior, ¿se les admitirá la renuncia?

Todas estas dudas surgen por el incumplimiento de las disposiciones dictadas; más claramente, porque esas disposiciones son de imposible cumplimiento.

Y para terminar por hoy con el concurso de traslado, ahí van dos preguntas:

¿Cuándo se aclara el anuncio del concurso de Santiago, para saber si es la convocatoria de septiembre o la de diciembre?

¿Por qué no se han incluido las plazas vacantes en Madrid?

El Director general.—Con fecha 16 del actual se ha dejado en suspenso, indefinidamente, la Real orden que privaba al Director general de Primera enseñanza de atribuciones y las concentraba en el Ministro.

Según esto, el Sr. Royo y Villanova tendrá, dentro de la Primera enseñanza, las amplias atribuciones que se asignaron a la Dirección de Primera enseñanza, y que el Sr. Andrade creyó prudente limitar con fecha 30 del pasado.

Lo celebramos.

Interinidades escandalosas.—El Sr. Burrell ha declarado que ha quedado sorprendido del número tan grande y escandaloso de Cátedras que están servidas interinamente en las Escuelas de Industrias, y ha prometido que las hará proveer en propiedad rápidamente.

Haga lo mismo con las Escuelas primarias, y no se olvide de los interinos.

Más altos cargos.—Han sido nombrados: D. Eduardo Vincenti, Presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública; D. Benedicto Antequera y D. Conrado Solsona, Inspectores generales de Enseñanza; D. Eduardo Ortega y Gasset, Delegado regio de Primera enseñanza de Madrid.

Todos estos nombramientos han tenido excelente acogida en la opinión por su reconocida competencia, esperándose que el Sr. Vincenti sea pronto elevado a cargo de más importancia.

Con no menos simpatías ha sido recibido el nombramiento del Sr. Ruiz Jiménez para la Alcaldía de Madrid, por su competencia en cuanto se relaciona con la enseñanza y por sus grandes iniciativas.

Dimisión no aceptada.—El Sr. Marqués de Retortillo, Delegado regio de la Escuela Superior del Magisterio, ha presentado la dimisión de su cargo al señor Burell; pero el Ministro de Instrucción pública no la ha aceptado, no sólo por el justo concepto personal que tiene del Sr. Marqués de Retortillo, sino porque así se lo ha pedido una numerosa Comisión de Profesores de la Escuela en nombre de todo el claustro, sin excepción alguna.

De Pedagogía

A propósito de sueldos.

Con motivo de las recientes disposiciones sobre permutas, y antes, cuando el concurso general de traslado, se ha patentizado una verdad que conviene realzar al objeto de deshacer falsas creencias y por si alguna vez se tuviera en cuenta. Esta verdad es que los Maestros, aunque tengan sueldos pequeños, quieren salir, en su mayor parte, de los pueblos reducidos para ir a una capital o población grande.

Un Maestro de los mejor dotados en nuestra modesta carrera, solicitó—me parece que en el primer concurso de traslado que se anunció con arreglo al Escalafón—la Escuela de Mora de Rubielos—si no me equivoco—, que tendrá de tres a cuatro mil habitantes. La obtuvo, y por tal hecho circularon la mar de comentarios desfavorables.

Se profesa, por rutinarismo inexplicable, la idea de que los sueldos deben estar en relación directa con la mayor importancia de la población donde radique la Escuela. Bueno y santo que esto se aceptara cuando los Ayuntamientos pagaban a sus Maestros. Un Municipio chico no podría con sueldos grandes. Pero hoy, ¿qué razón de ser tiene la creencia? A mí me parece que ninguna, y a poco que se piense, la lógica ha de imponerse a todos.

El Estado, que rige la enseñanza nacional, debe respetar y premiar estos tres factores, que constituyen el valor absoluto de nuestra misión: la antigüedad, que representa la vida que se gasta en aras del deber; el mérito, que eleva el nivel profesional, y el más penoso trabajo, el

mayor martirio que llevemos cumpliendo nuestro cometido.

La antigüedad lo mismo se acumula en la aldea que en la Corte; el mérito también: quizá mejor en algunos minúsculos poblados, donde la matrícula es muy escasa. Pero, ¿y el mayor trabajo? Y entendemos por más duro quehacer docente el que se practica en un ambiente adverso, en una clase excesiva y heterogénea, en un local malo y con casa peor.

Ese mayor trabajo no está en las grandes poblaciones, donde la enseñanza privada quita a la pública exceso y plétora; no se hallará tampoco en el reducido lugar donde la asistencia media no pasa de ocho, diez o doce. Pero se encuentra, generalmente, en los pueblos de tres a cuatro mil habitantes. Aquí es donde se produce el máximum de trabajo y de fatiga, para producir el mínimum de eficacia que oscurece méritos y resta entusiasmos. En estos pueblos no suele haber más Maestro que el nacional. Y es menester que éste se abandone mucho, que sea vencido por el medio, o que la mala fe de una política rastrera dé en perseguirlo y deshonorarle, para dar margen a que un cualquiera se lleve la población escolar. Yo supongo, por lo que sé, que las cosas no pasan así. El Maestro nacional, abarrotado, contrariado, y con la protesta en lo hondo del corazón, lucha y lucha sin estímulos y sin ventajas. La vida en tales sitios es más cara. No hay comercios regulares, sino tiendas que venden de tercera o cuarta mano. Muchas veces no hay botica. Hay un Médico, y como en los Médicos, cual en toda clase de personas, hay calidades. puede acontecer que abuse de su posición. única y necesaria.

En poblaciones importantes no es difícil encontrar algún trabajo particular que, a costa del descanso, ayude a subvenir necesidades perentorias cuando el sueldo es pequeño. En poblaciones del vecindario que hemos indicado, todo es difícil.

... ..
¿Y es una ganga el que un Maestro de categoría superior vaya a un pueblo de este orden? Ahí están los hechos para demostrar lo contrario. Estúdiense los concursos generales de traslado y se verá que la casi totalidad de los concursantes solicitan ciudades de gran vecindario. Ahí está la disposición sobre permutas, por la que los Maestros de pueblos pequeños han sido los que con insistencia y ofrecimientos han querido cambiar con Maestros de capitales.

Y ahí están las protestas de los que oficial o particularmente claman contra la condición de los cinco años. Son los quejosos, los permutantes que en el expediente aparecen situados en grandes poblaciones.

La gratificación por residencia debiera ser para los Maestros que más adversidades le proporcione la localidad en donde vivan.

Y ya que no, que al menos se reconozca esta realidad, por lo que pueda valer.

José Martos.

Asociaciones de Maestros

Madrid.—La Asociación de Maestros de Escuelas nacionales celebra sesión extraordinaria el jueves 23 de diciembre, a las once de la mañana, y en el local de costumbre, para tratar de la celebración de la fiesta de «El Niño Descalzo».

La Junta directiva y la Comisión nombrada para organizar dicha fiesta, invitan a todos los Maestros de Madrid, asociados o no asociados, para que concurren a la sesión, encareciéndoles la importancia del asunto que ha de tratarse.

Ecos del Magisterio

Sobre el concurso de traslado.

En las aclaraciones relativas al Real decreto sobre provisión de Escuelas de 19 de agosto último, se ordena a los señores Rectores se abstengan de publicar las propuestas definitivas hasta después de pasados quince días, a partir de la fecha de la última propuesta provisional que publiquen los Rectorados a quienes corresponde anunciar el concurso en el mismo mes. Esta disposición es conveniente para aquellos Maestros que soliciten en varios Rectorados y tengan ventaja en esperar a que la anuncien los otros, con objeto de elegir la que más les acomode. Pero la inmensa mayoría de los solicitantes se ven obligados a esperar inútilmente días y días, y hasta meses, sin que llegue el ansiado nombramiento, con perjuicio de sus intereses materiales y con dificultades insuperables para trasladarse en algunos climas de la península a causa de ese mismo retraso. ¿Y qué tiene de excepcional ordenar a los Rectores que expidan los nombramientos a todos aquellos que han solicitado en «un sólo Rectorado», y a aquellos otros que manifiesten su preferencia en el primero que se anuncie de los en que hayan concursado? ¿O para beneficiar a unos se debe perjudicar a otros? Además, los Rectorados, sea por exceso de trabajo, sea por lo que quiera, no resuelven los concursos en el mismo mes o con pocos días de di-

ferencia, sino que paran hasta meses enteros (el de Santiago lo ha anunciado con dos meses de retraso), todo lo cual origina una detención enorme. Vea el Sr. Director general y los Sres. Rectores si tenemos razón y es justo lo que pedimos, y procuren remediarlo para bien de la enseñanza y del Magisterio en general.

Constantino Ibáñez.

Sargentos de la Lora.

No es suficiente.

La Real orden de noviembre último levantando la prohibición que señala el caso 5.º de la de 4 del mismo mes, para los que hubieran entablado expediente de permuta con anterioridad a la publicación de ésta, no es suficiente para contrarrestar los perjuicios que dicha prohibición proporcionará a bastantes compañeros. Bien, que trate de evitarse el que los vivos y chamarileros medren a costa de la libertad otorgada para permutar, que concede el Real decreto de 19 de agosto último; que quiera restringirse dicha libertad para los aprovechados y poco escrupulosos, pero de esto a hacer extensiva la citada prohibición a todos los que entablen permuta, hay una grandísima diferencia que implicará gran perjuicio para algunos, y a evitarlo debe tender el esfuerzo de todos.

Así como se ha dictado la Real orden, fecha 26, hay que procurar se dicte otra exceptuando de dicha limitación a los permutantes comprendidos dentro de la misma categoría, pues entiendo que con ello se evitarían bastantes perjuicios.

Angel A. Castilforte.

Cañizares.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Diciembre 18.—*Dirección general de Primera enseñanza.*—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.

Diciembre 19.—Real orden disponiendo que durante la ausencia del Ministro de este departamento se encargue del despacho ordinario del mismo el Subsecretario de este Ministerio.

Dirección general de Bellas Artes.—Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la Cátedra de Cálculo infinitesimal, Electrotecnia y Máquinas, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de esta Corte.

—Idem íd. íd. a la Cátedra de Proyecto

de conjunto (primer curso), vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

—Idem íd. íd. a la Cátedra de Tecnología de la construcción y Arquitectura legal, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de esta Corte.

—Idem íd. íd. a la plaza de Profesor auxiliar del primer grupo de la Sección científica, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Idem íd. íd. a la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo de la Sección científica, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de esta Corte.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación de la relación de las Maestras interinas a quienes por sus años de servicios corresponde ir ocupando plazas en propiedad con el sueldo de 625 pesetas anuales.

Diciembre 20.—*Dirección general de Primera enseñanza.*—Rectificación a las Reales órdenes de 10 de noviembre último, insertas en la «Gaceta» del 27 del referido mes, relativa a la adjudicación de material de enseñanza al concursante don Joaquín Esteva Marota.

Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestras de Guipúzcoa.

—Idem haber sido admitidas las aspirantes que se indican a las oposiciones a la plaza de Profesora de Labores y Economía doméstica (turno libre), de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Canarias).

—Continuación de la relación rectificada de las Maestras a quienes por sus años de servicios les corresponde ir ocupando plazas en propiedad con el sueldo de 625 pesetas anuales.

Dirección general de Primera enseñanza.

Rectificación.

Habiendo aparecido equivocado el nombre del Sr. Esteva Marata en las Reales órdenes de 10 de noviembre último, publicadas en la «Gaceta» de 27 del mismo mes, por las que se adquiere material de enseñanza al concursante D. Joaquín Esteva Marata, y así como el número 7.º en el que se dice 24 colecciones de 12 cuadros gráficos,

Esta Dirección general ha resuelto que se rectifique, entendiéndose que dicho concursante es D. Jacinto Esteva Marata en vez de D. Joaquín, y las 24 colecciones mencionadas son 25.

Madrid, 15 de diciembre de 1915.—*Royo.*

(Gaceta 20 diciembre).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 del Real decreto de 8 de abril de 1910, y a los efectos de la Real orden de 21 de agosto próximo pasado,

Esta Dirección general ha acordado que se remitan a V. I. los expedientes de las aspirantes a las oposiciones de su digna presidencia, manifestándole al propio tiempo:

1.º Que las aspirantes admitidas a la práctica de las oposiciones son las que figuran en la siguiente relación:

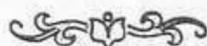
1, doña Juana Sánchez Jiménez; 2, María del Rosario Gómez Cansino; 3, Gaspara Felisa Acitores; 4, Venancia de la Barerra de la Barerra, y 5, María del Pilar Arrese-Igor y Zaldúa.

2.º Que aunque la señora Arrese-Igor y Zaldúa aparece excluida en la relación publicada en la «Gaceta» del 5 del corriente, téngasela por admitida, por haberla excluido erróneamente.

3.º Que con esta fecha se da orden al Rector de la Universidad Central para que facilite a V. I. el local en que hayan de verificarse los mencionados ejercicios.

Lo que participo etc.—Madrid, 17 de diciembre de 1915.—*Royo.*

(Gaceta 20 diciembre).



OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Las Palmas (Canarias).

Los señores opositores a la mencionada Cátedra se servirán concurrir el día 7 del próximo mes de enero, a las tres de la tarde, al Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, a fin de dar comienzo a los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios.

Deberán tener presente asimismo el artículo 22 del Reglamento de oposiciones a Cátedras de 8 de abril de 1910.

Durante los ocho días reglamentarios, a contar desde el de su presentación ante el Tribunal, tendrán a su disposición el Cuestionario en la Secretaría de la indicada Facultad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 16 de diciembre de 1915.—El Presidente del Tribunal, *José Ramón Mérida.*

(Gaceta 18 diciembre).

Continuación de *El Magisterio Español* del día 4 de diciembre, página 408.

814	134	Josefa Moreno...	...	S	1.º	4	1867	Granada . . .	1	9	»	28	6	23	Mahón, Baleares.
815	135	María I. García...	...	S	1.º	6	1861	Jaén . . .	1	9	»	34	8	10	Bujalance, Córdoba.
816	136	María R. Romera...	...	E	25	2	1867	C. Real . . .	1	9	»	25	11	15	Morón, Sevilla.
817	137	Lucía Gómez...	...	S	9	2	1883	Soria . . .	1	9	»	8	9	17	Burgos.
818	138	Araceli de Rojas...	...	S	2	5	1869	Córdoba . . .	1	9	»	16	5	9	Villena, Alicante.
819	139	Francisca Ripoll...	...	S	19	5	1876	Baleares . . .	1	9	»	12	1	13	Coll d'en Rabasa, Baleares.
820	140	María del P. Jiménez...	...	S	8	4	1867	Córdoba . . .	1	9	»	14	2	20	Ecija, Sevilla.
821	141	María M. Andújar...	...	E	23	10	1872	Huelva . . .	1	9	»	14	2	12	Jerez de la Frontera, Cádiz.
822	142	Petra Portero...	...	S	22	2	1879	Salamanca . . .	1	9	»	9	9	15	Peñaranda, Salamanca.
823	143	Petra Rapado...	...	S	18	2	1847	Salamanca . . .	1	9	»	43	2	8	Alcázar de San Juan, Ciudad Real.
En comisión con 1.375.															
824	144	Magdalena Gracia...	...	S	2	2	1873	Albacete . . .	1	9	»	21	11	28	Huesca.
825	145	Juana M. Salas...	...	E	5	3	1852	Baleares . . .	1	9	»	43	8	28	Manacor, Baleares.
826	146	Obdulia Santos...	...	E	14	1	1864	Málaga . . .	1	9	»	30	9	16	Málaga.
827	147	Isabel Sullá...	...	S	2	11	1870	Lérida . . .	1	9	»	22	11	28	Sabadell, Barcelona.
828	148	María Lorenzo...	...	S	26	6	1876	Córdoba . . .	1	9	»	20	»	10	Córdoba.
829	149	Flora Elías...	...	S	23	11	1858	Logroño . . .	1	9	»	35	5	»	Aguilar, Córdoba.
830	150	María J. Serrano...	...	N	17	5	1866	Madrid . . .	1	9	»	27	3	14	Cádiz.
831	151	Carmen Hernández...	...	S	2	12	1885	Salamanca . . .	1	9	»	5	8	14	Burgos.
832	152	Ramona Martí...	...	S	15	3	1877	Barcelona . . .	1	9	»	14	3	3	Lérida.
833	153	Eulalia Alvarez...	...	S	5	10	1886	Oviedo . . .	1	9	»	5	8	»	La Feguera, Oviedo. D. L. Escuela municipal.
834	154	Josefa Arjó...	...	S	2	12	1881	Valencia . . .	1	9	»	12	7	16	Cullera, Valencia.
835	155	Lucrecia de Santa María	...	S	23	11	1854	Burgos . . .	1	9	»	38	»	1	Epila, Zaragoza.
836	156	Maximiliana Oroquieta.	...	E	29	10	1884	Navarra . . .	1	9	»	5	3	28	Montenegro de Cameros, Soria. Patronato. D. L.
837	157	Mercedes Gisbert...	...	E	8	7	1857	Alicante . . .	1	9	»	35	9	6	Denia, Alicante.
838	158	Javiera Mur...	...	E	3	12	1872	Huesca . . .	1	9	»	32	6	3	Denia, Alicante.
839	159	Juana D. Zalve...	...	S	12	7	1866	Albacete . . .	1	9	»	23	2	17	Hellín, Albacete.
840	160	Rosalina Sanchez...	...	S	14	12	1864	Valencia . . .	1	9	»	19	11	15	Tabernes de Valldigna, Valencia.
841	161	Luisa García...	...	E	9	1	1868	Valencia . . .	1	9	»	11	3	11	Hellín, Albacete.
842	162	Felisa Tello...	...	S	25	5	1863	Soria . . .	1	9	»	32	4	5	Totana, Murcia.
843	163	Josefa Montolín...	...	S	7	11	1879	Castellón . . .	1	9	»	15	1	6	Murcia.
844	164	Patrocinio A. Cobos...	...	S	6	6	1882	León . . .	1	9	»	5	7	»	Sevilla.
845	165	Daniela Sagües...	...	S	10	4	1878	Navarra . . .	1	9	»	18	5	28	Bilbao, Vizcaya.
846	166	María T. Muñoz...	...	S	15	2	1863	Albacete . . .	1	9	»	33	3	14	Sueca, Valencia.
847	167	Teresa López...	...	E	14	11	1850	Córdoba . . .	1	9	»	43	1	20	Morón, Sevilla.
848	168	María Calduch...	...	S	17	3	1852	Castellón . . .	1	9	»	39	4	23	Villarreal, Castellón.
849	169	Concepción García...	...	S	3	8	1853	Cádiz . . .	1	9	»	36	3	»	Cádiz.
850	170	Concepción González...	...	E	11	5	1858	Murcia . . .	1	9	»	35	2	16	Mula, Murcia.
851	171	Francisca Vilches...	...	E	27	12	1854	Jaén . . .	1	9	»	34	7	20	Baeza, Jaén.

852	172	Luisa Sánchez...	E	25	8	1857	Cáceres	1	9	»	32	6	14	Trujillo, Cáceres.
853	173	Francisca Fernández...	E	20	9	1862	Córdoba	1	9	»	31	10	11	Motril, Granada.
854	174	Consolación Soriano...	S	29	8	1863	Granada	1	9	»	27	4	25	Motril, Granada.
855	175	Isabel Villarreal...	E	18	1	1867	Sevilla	1	9	»	25	3	29	Ecija, Sevilla.
856	176	Felisa Rodríguez...	S	20	11	1877	León	1	9	»	8	10	12	Orense.
857	177	María E. Guillén...	S	31	3	1852	Logroño	1	9	»	34	4	27	Calatayud, Zaragoza.
858	178	Paula Díaz...	S	11	1	1859	Cáceres	1	9	»	32	1	7	Villanueva de la Sierra, Badajoz.
859	179	Pía Lodos Rodríguez...	S	11	7	1873	Madrid	1	9	»	22	6	18	Cuenca.
860	180	Candelaria Quesada...	E	3	2	1857	Canarias	1	9	»	37	2	21	La Laguna de Tenerife, Canarias.
861	181	Carolina García Calvo...	S	30	11	1863	Toledo	1	9	»	28	9	11	El Escorial, Madrid.
862	182	María C. Quemada...	S	9	12	1862	Palencia	1	9	»	10	8	22	Santander. Plan 1901.
863	183	Manuela Díaz Herrera...	E	23	11	1879	Sevilla	1	9	»	8	8	10	Sevilla. R. Superior. G. B.
864	184	María S. Arias Guzmán...	N	28	8	1874	Sevilla	1	9	»	4	10	10	Sevilla.
865	185	Encarnación Rodríguez...	S	7	8	1878	Badajoz	1	9	»	4	5	18	Sevilla. Plan 1901.
866	186	Carmen Adame Ruiz...	S	5	4	1886	Sevilla	1	9	»	4	5	18	Sevilla.
867	187	Ana Alvarez Pazos...	S	10	10	1882	Sevilla	1	9	»	7	»	1	Sevilla. Plan 1901.
868	188	Ana J. Montours Segovia	S	3	10	1886	Sevilla	1	9	»	4	10	12	Cádiz.
869	189	Antonia Vicéns Morey...	S	11	11	1865	Baleares	1	9	»	24	7	24	Indiotería, Baleares.
870	190	Patrocinio Montañez...	S	26	3	1864	Granada	1	9	»	31	11	1	Málaga.
871	191	Josefa Damián Subiras...	E	22	3	1850	Tarragona	1	9	»	44	7	17	Tortosa, Tarragona.
872	192	Emilia Morer Reig...	E	16	11	1848	Valencia	1	9	»	40	9	16	Castellón. R. O. 6 diciembre de 1910.
873	193	Constancia Camps...	E	5	10	1853	Gerona	1	9	»	39	8	26	San Feliú de Guixols, Gerona.
874	194	Catalina Pujol Tous...	S	16	10	1862	Baleares	1	9	»	30	11	3	Lluchmayor, Baleares.
875	195	Ana Martín de la Cruz.	E	26	7	1857	Sevilla	1	9	»	30	9	16	Casariche, Sevilla.
876	196	Teresa Riba Fernández.	S	13	10	1857	Barcelona	1	9	»	30	2	1	Villanueva y Geltrú, Barcelona.

(Continuará).

Continuación de *El Magisterio Español* del día 4 de diciembre, página 406.

875	253	D. Luis Piedrola Parera...	S	19	10	1864	Jaén	1	»	12	26	1	2	Alcaudete, Jaén.
876	254	Juan Bautista I. Ruiz...	N	15	11	1862	Valencia	1	»	12	26	»	27	Sagunto, Valencia.
877	255	Pedro S. CORMENZANA...	N	22	2	1869	Guipúzcoa	1	»	12	23	»	25	Atocha-San Sebastián, Guipúzcoa.
878	256	José Fornas Gil...	S	21	4	1855	Castellón	1	»	12	27	11	16	Albaida, Valencia.
879	257	Victoriano A. López...	S	8	4	1858	Teruel	1	»	12	32	11	21	Torrente, Valencia.
880	258	Pedro J. Vicéns y Morey.	E	19	7	1861	Baleares	1	»	12	34	»	3	Alaró, Baleares.
881	259	Santiago Jiménez Cortijo.	S	30	12	1855	Cuenca	1	»	12	35	7	18	Tarancón, Cuenca.
882	260	Juan Arrabal Jiménez...	N	27	1	1865	Avila	1	»	12	30	9	3	Barco de Avila, Avila.
883	261	Francisco A. Aragón...	E	19	8	1848	Córdoba	1	»	12	34	11	20	Benamejí, Córdoba.
884	262	José Garreta Llobet...	N	1.º	11	1869	Tarragona	1	»	12	25	11	2	Riudoms, Tarragona.
885	263	Manuel Alpañez Adrián.	N	3	4	1870	Sevilla	1	»	12	25	7	»	El Cerro, Huelva.
886	264	José Nano Rodríguez...	S	4	2	1860	Cádiz	1	»	12	32	6	12	Bélmez, Córdoba.
887	265	José M. Zubeldia Oráa.	E	22	3	1856	Guipúzcoa	1	»	12	31	11	11	Portugalete, Vizcaya.
888	266	Pedro M. Leibar Oquina.	N	2	2	1861	Guipúzcoa	1	»	12	31	10	28	Ondárroa, Vizcaya.

889	267	José García López...	E	2	7	1854	Málaga.	1	»	12	39	8	11	Nerja, Málaga.
890	268	Luis M. Cervera Díaz...	S	25	8	1855	Santander.	1	»	12	33	10	22	Valdecilla, Santander.
891	269	José Pérez Cuenca...	S	13	11	1862	Murcia.	1	»	12	25	6	»	Molina, Murcia.
892	270	Luis Villacclaras...	S	25	9	1862	Málaga.	1	»	12	26	10	12	Cieza, Murcia.
893	271	Manuel Lombardero...	N	11	5	1852	Oviedo.	1	»	12	39	»	27	Taramundi, Oviedo. C. de S. M. y C.
894	272	Saturio Ballano Antón...	N	2	10	1856	Soria.	1	»	12	25	5	19	Ortuela, Vizcaya.
895	273	Sebastián Martín Pérez.	E	20	1	1866	Canarias.	1	»	12	23	2	3	San Andrés y Sauces. Canarias. Re- válida superior.
896	274	Enrique Benito y Benito.	S	15	7	1860	Burgos.	1	»	12	30	4	23	La Seca, Valladolid.
897	275	Eladio Polo Herrero...	N	18	11	1859	Salamanca.	1	»	12	32	9	16	Plasencia, Cáceres.
898	276	Manuel Franganillo...	N	30	11	1867	Badajoz.	1	»	12	25	4	1	Fregenal, Badajoz.
899	277	Manuel Morillo Tena...	E	25	9	1866	Badajoz.	1	»	12	25	4	1	Berlanga, Badajoz.
900	278	José M. García...	N	15	9	1868	Salamanca.	1	»	12	29	6	13	Huerta de Animas, Cáceres.
901	279	Eloy M. Domínguez. S y	B	30	5	1866	Badajoz.	1	»	12	26	4	9	Salvaterra, Badajoz.
902	280	Felipe M. Polo Quesada.	E	18	12	1857	Cáceres.	1	»	12	33	2	27	Plasencia, Cáceres.
903	281	Ignacio Gómez...	S	17	11	1858	C. Real.	1	»	12	25	3	27	Infantes, Ciudad Real.
904	282	Enrique Fernández... S y	B	20	2	1867	Jaén.	1	»	12	25	3	26	Torre del Campo, Jaén.
905	283	José Moreno Martín...	S	21	1	1868	Badajoz.	1	»	12	26	7	24	Montánchez, Cáceres.
906	284	José Carretero Carretero.	S	20	7	1866	Almería.	1	»	12	25	3	19	Villacarrillo, Jaén.
907	285	Pablo G. Moscardó. S y	B	24	1	1864	Valencia.	1	»	12	25	3	14	Liria, Valencia.
908	286	Sebastián García...	S	1.º	9	1870	Granada.	1	»	12	25	3	12	Bejijar, Jaén.
909	287	Ezequiel Tortajada...	S	8	1	1866	Valencia.	1	»	12	28	9	11	Alcalá de Chisbert, Castellón.
910	288	Feliciano Satué Pérez...	N	24	4	1855	Huesca.	1	»	12	40	2	»	Fraga, Huesca.
911	289	Marcelo San Esteban...	E	26	12	1850	Cádiz.	1	»	12	35	7	22	Almogía, Málaga.
912	290	Víctor Arellano y Martín.	N	6	3	1868	Toledo.	1	»	12	25	»	23	Villatobas, Toledo.
913	291	José Sánchez y Sánchez.	E	22	9	1852	Canarias.	1	»	12	41	4	11	Agaete, Canarias.
914	292	Marcos S. Román Mata...	N	25	4	1853	Soria.	1	»	12	34	9	4	Sinovas, Burgos.
915	293	Eustasio Corrales...	E	29	3	1857	C. Real.	1	»	12	25	4	20	Valencia de Alcántara, Cáceres.
916	294	Vicente Pérez Garana.	S	11	7	1867	Oviedo.	1	»	12	25	1	9	Jove, Oviedo.
917	295	Manuel Salido González.	S	25	6	1866	Madrid.	1	»	12	24	8	23	Onteniente, Valencia.
918	296	Valentín Millán Font...	S	16	12	1861	Valencia.	1	»	12	28	7	15	Silla, Valencia.
919	297	Desiderio Alvira Gavín.	E	11	2	1867	Huesca.	1	»	12	24	8	»	Albalate, Teruel.
920	298	Enrique Torres...	E	15	9	1862	Baleares.	1	»	12	24	7	24	Pollensa, Baleares.
921	299	José Pareja Reyes...	S	26	2	1862	Granada.	1	»	12	27	3	»	Cádiz.
922	300	José A. Manzano...	E	11	2	1856	Granada.	1	»	12	24	7	20	Lanjarón, Granada.
923	301	José Rodríguez Benítez.	E	24	5	1860	Granada.	1	»	12	32	1	17	Baza, Granada.
924	302	Luis Viñas Viñolas...	S	22	3	1867	Gerona.	1	»	12	25	10	7	Mora de Ebro, Tarragona.
925	303	Andrés Hernández...	E	10	6	1859	Salamanca.	1	»	12	23	10	25	Benavente, Zamora.
926	304	Manuel Bernat Ochando.	E	21	12	1852	Castellón.	1	»	12	39	4	17	Almazora, Castellón.
927	305	Faustino Gutiérrez...	S	23	6	1848	Avila.	1	»	12	34	10	12	Madrigal, Avila.
928	306	Manuel Usano Alonso...	N	2	8	1862	Córdoba.	1	»	12	24	5	27	La Rambla, Córdoba.
929	307	Bernardino Iglesias...	E	9	10	1863	Huelva.	»	9	»	32	9	24	Valverde, Huelva.
930	308	Cornelio A. Pla Descals.	N	2	10	1863	Valencia.	»	9	»	28	11	6	Buñol, Valencia.

931	309	José M. Infante....	S y B	13	10	1866	Sevilla. . .	»	9	»	26	7	»	Utrera, Sevilla.
932	310	Francisco Garcó....	E	7	5	1858	Valencia. . .	»	9	»	24	5	17	Vall de Uxó, Castellón.
933	311	Valerico V. de la Fuente.	S	29	3	1864	Valladolid. . .	»	9	»	25	6	3	Paredes de Nava, Palencia.
934	312	José Martínez Rodés...	S	13	3	1861	Alicante. . .	»	9	»	24	7	23	Alginet, Valencia.
935	313	Wenceslao García....	S	18	3	1860	Huelva. . .	»	9	»	23	4	16	Lepe, Huelva. Comisión con 1.100.
936	314	José Moreno Manjón...	E	28	2	1867	Sevilla. . .	»	9	»	24	4	»	Fuentes de Andalucía, Sevilla. Reválida superior.
937	315	Manuel Cordero Castillo.	S	20	4	1863	Sevilla. . .	»	9	»	24	3	3	Badajoz.
938	316	Manuel B. de la Fuente	N B	5	10	1862	Jaén. . .	»	9	»	24	3	1	Quesada, Jaén.
939	317	Lorenzo Cabrá Serrat...	S	10	12	1867	Tarragona. . .	»	9	»	23	11	8	Clot, Girona.
940	318	Agustín López Llamas...	S	20	1	1865	Córdoba. . .	»	9	»	24	5	23	Villaviciosa, Córdoba.
941	319	Emilio Guerra Bejarano.	E	10	7	1866	Cádiz. . .	»	9	»	24	4	1	Chinchón, Madrid.
942	320	José Pastor García...	S	12	1	1865	Málaga. . .	»	9	»	23	8	24	Pegalajar, Jaén. R. Normal.
943	321	Manuel González...	S	9	8	1860	Oviedo. . .	»	9	»	23	8	22	Carriñena, Zaragoza.
944	322	Germán Carbó Mampel.	S	13	11	1864	Castellón. . .	»	9	»	23	4	6	Calig, Castellón.
945	323	Vicente González...	E	30	6	1855	Valencia. . .	»	9	»	33	11	4	Vich, Barcelona.
946	324	Pedro Bernal Ruiz...	S	19	10	1865	C. Real. . .	»	9	»	23	7	17	Malagón, Ciudad Real.
947	325	Emilio Muñoz Martínez.	E	20	11	1855	Madrid. . .	»	9	»	37	6	19	Infantes, Ciudad Real. R. superior.
948	326	Gerardo García...	N	21	2	1866	Salamanca. . .	»	9	»	32	3	»	Macotera, Salamanca.
949	327	Leocadio A. Martínez...	S	9	12	1858	León. . .	»	9	»	38	8	8	Villameriel, Palencia.
»	»	D. Eduardo Lledó y Jordá.	S	23	12	1854	Alicante. . .	»	9	»	38	11	»	Crevillente, Alicante.
»	»	Juan M. Sanz y Sánchez.	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	»
»	»	Gregorio Luengo Marcos.	N	11	3	1860	Cáceres. . .	1	»	12	26	5	29	Callera, Toledo.
»	»	Manuel Baeza Cubero...	N	20	5	1866	León. . .	1	»	12	30	9	12	La Bañeza, León.
EXCEDENTES														
»	»	D. José Illana... N y L	D	3	10	1864	Jaén. . .	18	10	27	18	10	27	Jefe de Sección en Jaén.
»	»	Daniel Enríquez Palés...	N	16	5	1862	»	16	3	5	27	8	7	Jefe de Sección en Sevilla.
»	»	Wenceslao S. José Seco.	N	1.º	10	1868	»	8	6	17	19	»	9	Jefe de Sección en Segovia.
»	»	Serafin Montalvo Sanz...	N	»	»	»	»	8	3	11	18	9	14	Inspector en Valencia.
»	»	Cesáreo Martínez Solá...	N	25	2	1859	»	8	3	5	12	»	1	Jefe de Sección en Guipúzcoa.
»	»	Federico Ortega Valero...	S	11	8	1882	Valencia. . .	7	1	20	10	1	20	Inspector en Valencia.
»	»	Pedro Gómez... N y	B	27	9	1876	Avila. . .	7	1	5	11	2	8	Jefe de Sección en Huesca.
»	»	Julían Lacalle Gómez...	N	17	3	1861	»	5	11	10	24	4	18	Jefe de Sección en Burgos.
»	»	Emilio de Ocón... ..	E	3	3	1862	Castellón. . .	5	6	19	22	9	13	En Madrid.
»	»	Luis Antón Cano... S y	B	9	6	1878	Alicante. . .	5	6	9	5	6	9	Profesor Normal.
»	»	José Mateos Sánchez...	S	»	»	»	»	4	11	14	12	7	23	Profesor Normal en Guadalajara.
»	»	Francisco Fernández...	N	2	12	1860	»	4	11	6	33	5	8	Jefe de Sección en Oviedo.
»	»	Guillermo Heras... ..	N	23	6	1877	»	4	6	»	8	5	»	Jefe de Sección en Logroño.
»	»	Manuel Paz González...	N	30	10	1877	Coruña. . .	3	2	20	9	9	11	Jefe de Sección en Santander.
»	»	Ramón Alvarez Alvarez.	E	24	4	1867	Oviedo. . .	2	8	18	14	6	29	Expediente.
»	»	Alfonso Barea Molina...	S	4	4	1883	Córdoba. . .	»	9	»	8	4	16	La Carolina, Jaén.

SUSTITUIDOS

EXCEDENTES

Categoría séptima correspondiente al sueldo de 1.375 pesetas.

950	1 D. Florencio Farreny...	S	11	5	1875	Barcelona .	15	7	8	15	7	8	Torredembarra, Tarragona.	P. D. L.
951	2 Federico M. Lucena. N y	B	23	5	1871	Barcelona .	15	7	1	21	5	15	Torredembarra, Tarragona.	P. D. L.
251 ²	22 Antonio Navarro Pérez.	S	29	4	1877	Valencia . .	2	»	»	2	»	»	Melilla, Málaga.	D. L.
951 ³	23 Pedro L. Rodríguez...	S	31	1	1880	Jaén. . . .	2	»	»	2	»	»	Melilla, Málaga.	D. L.
951 ⁴	24 Carlos Mógica Lledó...	E	17	3	1880	Almería . . .	2	»	»	2	»	»	Melilla, Málaga.	D. L.
951 ⁵	25 Felipe Soler Morales...	S	17	4	1886	Murcia. . . .	2	»	»	2	»	»	Melilla, Málaga. Notario Eclesiásti-	
													co. D. L.	
951 ⁶	26 Benito Martín...	S	3	4	1850	Toledo	1	9	»	31	11	»	Toledo. D. L. Beneficencia.	
952	3 Domingo S. Sayagües...	S	25	10	1849	Salamanca..	1	9	»	34	8	7	Villaras la Reina, Salamanca.	
953	4 Plácido Galván...	S	5	3	1863	León. . . .	1	9	»	24	5	1	Olivenza, Badajoz.	
954	5 Juan Sánchez...	N	8	3	1863	Salamanca..	1	9	»	25	6	2	Astorga, León.	
955	6 Jerónimo Rullán Torres.	E	23	12	1867	Baleares . .	1	9	»	23	3	25	Petra, Baleares.	
956	7 Luis Dols Pons...	N	21	6	1868	Tarragona..	1	9	»	24	»	7	Cassá de la Selva, Gerona.	
957	8 Joaquín Iborra Simó...	E	16	3	1857	Valencia . . .	1	9	»	26	1	11	Moncada, Valencia.	
958	9 Joaquín Canet Gómez...	S	9	2	1870	Valencia . . .	1	9	»	23	3	20	Enguera, Valencia.	
959	10 Juan Pérez Suárez...	E	25	11	1865	Guadal.ª . .	1	9	»	23	3	9	Viso del Marqués, Ciudad Real.	
960	11 Hipólito Hezguerra...	E	13	8	1859	Madrid. . . .	1	9	»	35	10	»	Fuensalida, Toledo. R. S.	
961	12 Angel del Rey Romero...	E	2	8	1857	Córdoba . . .	1	9	»	31	4	22	Torrecampo, Córdoba.	
962	13 José Gaitán Millán...	E	9	7	1861	Córdoba . . .	1	9	»	30	1	7	Montoro, Córdoba.	
963	14 José Jorge Olivares...	S	20	7	1864	Salamanca..	1	9	»	28	3	17	Cazalla de la Sierra. Sevilla.	
964	15 Antonio Díez García .	N	13	6	1866	Soria	1	9	»	27	4	22	Puebla de Montalbán, Toledo. C. de	
													S. M. y C.	
965	16 Manuel Torcello Moreno.	E	23	8	1849	Málaga. . . .	1	9	»	29	10	1	Morón, Sevilla. R. S.	
966	17 Andrés Ruiz de Dios...	S	1.º	9	1865	Almería . . .	1	9	»	23	5	28	Algarrobo, Málaga.	
967	18 Francisco Sánchez. . . .	N	12	11	1862	Córdoba . . .	1	9	»	23	1	18	Zorita, Cáceres.	
968	19 Enrique Serrá Escobá...	S	17	9	1871	Barcelona . .	1	9	»	23	11	27	Cenia, Tarragona.	
969	20 Agustín R. Marrodán . .	S	4	5	1865	Soria. . . .	1	9	»	28	»	»	Aranda de Duero, Burgos.	
970	21 Miguel Martínez... . . .	S	16	11	1869	Jaén. . . .	1	9	»	22	10	23	Posadas, Córdoba.	
971	22 Ramón Marín...	S	5	7	1860	Jaén. . . .	1	9	»	24	6	»	Rus, Jaén.	
972	23 Juan B. Otero Bayo...	N	19	7	1865	Valencia . . .	1	9	»	31	1	14	Carlet, Valencia. Comisión con 1.100.	
973	24 Pedro F. Llinás Tomás.	F	17	8	1861	Baleares . . .	1	9	»	22	10	7	Porreras, Baleares.	
974	25 Teodomiro Camacho. . . .	E	16	4	1868	Sevilla. . . .	1	9	»	24	»	19	Badajoz.	
975	26 Rafael Hervás Ginesta...	N	11	5	1865	Valencia . . .	1	9	»	22	10	»	Sax, Alicante.	
976	27 Gerardo Cabanes Castell	S	19	10	1869	Alicante . . .	1	9	»	22	9	29	Villajoyosa, Alicante.	
977	28 Sergio Calvo Martín...	E	7	10	1861	Valladolid . .	1	9	»	27	6	6	Haria, Canarias.	
978	29 Serafín Clos Miguel... . .	S	29	7	1866	Zaragoza. . .	1	9	»	27	3	24	Calahorra, Logroño.	
979	30 Francisco Chavarría... . .	N	3	6	1866	Tarragona . .	1	9	»	23	3	18	Sóller. Baleares.	
980	31 Pedro Rodríguez Pérez.	S	9	9	1864	Almería . . .	1	9	»	24	10	14	Huércal Overa, Almería.	
981	32 Agustín Herrero Blanco.	S	5	5	1866	León. . . .	1	9	»	25	»	24	Oviedo.	
982	33 Manuel Asián Ruiz... . .	S	19	7	1867	Sevilla. . . .	1	9	»	22	5	»	Coria del Río, Sevilla.	
983	34 Jaime Redón Edo...	E	24	3	1854	Teruel. . . .	1	9	»	31	11	26	Beniganim, Valencia.	
984	35 Luis Tobio... N y	B	4	11	1861	Coruña. . . .	1	9	»	25	»	7	Vivero, Lugo.	

985	36	José Jalón Carrasco...	E	24	4	1866	Salamanca.	1	9	»	»	22	4	10	Navalcarnero, Madrid.
986	37	Juan González Ravelo...	E	25	5	1867	Canarias.	1	9	»	»	23	4	7	Icod, Canarias.
987	38	Ramón Abruña Espina...	S	12	11	1864	Zamora.	1	9	»	»	22	3	3	Toro, Zamora.
988	39	Miguel Muñoz Oliva ...	S	1.º	1	1862	Lérida.	1	9	»	»	32	2	11.	Olesa de Monserrat, Barcelona.
989	40	Modesto Sánchez Gómez.	S	4	11	1868	Cáceres.	1	9	»	»	24	10	16	Hervás, Cáceres.
990	41	Juan A. Tena Bernard...	S	22	12	1867	Zaragoza.	1	9	»	»	28	3	»	Belchite, Zaragoza.
991	42	Francisco Batllori. ...	E	19	10	1868	Canarias.	1	9	»	»	22	5	4	Las Palmas, Canarias.
992	43	Alejandro C. Gómez... N y	B	14	7	1867	Cáceres.	1	9	»	»	21	10	10	Hervás, Cáceres.
993	44	Vicente Caballero.....	S	24	10	1872	Valencia.	1	9	»	»	24	11	29	Onda, Castellón.
994	45	Julio Chic Pérez... ..	E	1.º	8	1863	Huelva.	1	9	»	»	23	6	»	Riotinto, Huelva. Comisión con 1.100.
995	46	Ruperto Medina Alonso.	S	27	3	1867	Palencia.	1	9	»	»	25	11	9	Portugalete, Vizcaya.
996	47	Ambrosio Martín... .. N y	B	7	12	1873	Logroño.	1	9	»	»	21	9	12	Fuenterrabía, Guipúzcoa.
997	48	José Barranco Carretero.	N	21	7	1864	Almería.	1	9	»	»	23	4	10	Huésca, Granada.
998	49	José María Fernández. .	S	16	7	1862	Oviedo.	1	9	»	»	31	2	»	La Pasería, Oviedo.
999	50	Manuel Rodríguez... ..	S	4	9	1864	Coruña.	1	9	»	»	25	»	13	Guardia, Pontevedra. Comisión, 1.100.
1.000	51	Carlos Mendoza... ..	E	21	3	1859	Granada.	1	9	»	»	24	3	24	Casariche, Sevilla. En comisión con 1.100.
1.001	52	Francisco Vives... ..	S	18	10	1857	Tarragona.	1	9	»	»	23	»	»	Borjas Blancas, Lérida.
1.002	53	Leovigildo Barrios... ..	E	23	4	1869	Huelva.	1	9	»	»	21	6	25	San Juan del Puerto, Huelva.
1.003	54	Emilio Navas... .. E y	B	10	7	1858	Sevilla.	1	9	»	»	35	7	17	Ecija, Sevilla.
1.004	55	Juan Tijeras... ..	E	19	5	1856	Sevilla.	1	9	»	»	32	11	29	Castro del Río, Córdoba.
1.005	56	Teodosio Moralo... ..	S	20	7	1857	Badajoz.	1	9	»	»	31	8	9	Castuera, Badajoz.
1.006	57	Marcos José Baldó... ..	E	25	4	1861	Madrid.	1	9	»	»	27	11	6	Priego, Córdoba.
1.007	58	Juan Alvarez... ..	E	7	9	1850	Córdoba.	1	9	»	»	27	8	1	La Rambla, Córdoba.
1.008	59	José Pérez... ..	S	3	1	1870	Sevilla.	1	9	»	»	23	9	»	Cantillana, Sevilla.
1.009	60	Francisco Prast... ..	N	5	10	1866	Gerona.	1	9	»	»	22	11	9	Esparraguera, Barcelona.
1.010	61	Ignacio Blanco... ..	N	8	3	1866	Huelva.	1	9	»	»	22	10	10	Pilas, Sevilla.
1.011	62	Miguel Alba... ..	S	26	1	1863	Jaén.	1	9	»	»	24	»	18	Castillo Locubín, Jaén.
1.012	63	Manuel Montes... ..	N	20	12	1861	Sevilla.	1	9	»	»	21	9	23	Lebrija, Sevilla.
1.013	64	Bonifacio Pascual... ..	E	5	6	1865	Logroño.	1	9	»	»	21	5	14	Cervera, Logroño.
1.014	65	Martín Bernal... ..	N	26	11	1869	Cádiz.	1	9	»	»	21	4	3	Ardales, Málaga.
1.015	66	Celestino Fábregas. N. L.	L	14	5	1845	Barcelona.	1	9	»	»	21	3	26	Balaguer, Lérida.
1.016	67	José Anglada.	S	7	3	1871	Barcelona.	1	9	»	»	23	3	13	Granollers, Barcelona. R. Normal.
1.017	68	Rafael García... ..	E	21	1	1854	Málaga.	1	9	»	»	31	5	22	Teba, Málaga.
1.018	69	Gabriel Montes... ..	S	31	3	1875	Granada.	1	9	»	»	22	5	8	Laujar, Almería. Comisión con 1.100.
1.019	70	Pascual Fañanás... ..	S	29	5	1870	Sevilla.	1	9	»	»	21	3	19	Corcoya, Sevilla. Comisión con 1.100.
1.020	71	Manuel Denchez... ..	E	11	2	1853	Sevilla.	1	9	»	»	21	2	20	Villanueva de Córdoba, Córdoba.
1.021	72	Antonio Domingo... ..	N	12	2	1866	Palencia.	1	9	»	»	24	6	8	Laredo, Santander.
1.022	73	Antonio Roldán... ..	E	5	6	1847	Cáceres.	1	9	»	»	41	10	14	Brozas, Cáceres.
1.023	74	Miguel Guerra... ..	E	12	7	1869	Canarias.	1	9	»	»	21	2	14	San Bartolomé de Tirajana, Canarias.
1.023 ²	74 ²	Indalecio Antón... ..	N	30	6	1858	Soria.	1	9	»	»	33	2	3	Soria. Beneficencia.

(Continuará).

(Gaceta 18 diciembre).

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Relación y propuesta provisional, por orden de mérito, de Maestros y Maestras aspirantes a las Escuelas anunciadas por concurso general de traslado en la «Gaceta de Madrid» de 24 de septiembre último.

Categoría octava, con 1.375 pesetas.

1.674	1	D. Silverio Gallego González...	»	»	»	La Palma-Cartagena. Murcia.
1.930	2	Enrique Esteban Retiro... ..	»	»	»	La Roda. (D. graduada). Albacete.
2.484	3	Horacio Casas Rambraud...	»	»	»	Totana. Murcia.
2.522	4	Eloy Colloma Silvent.	»	»	»	Adjudicada la que solicita.

Categoría novena, con 1.100 pesetas.

2.649	5	D. Francisco Escudero Vidal..	»	»	»	Pozo Estrecho-Cartagena. Murcia.
2.712	6	Benito Sánchez Isasa... ..	»	»	»	La Roda (Unitaria). Albacete.
2.800	7	José Conde García... ..	»	»	»	Almansa. Albacete.
2.806	8	José M. Carrión Griñals...	»	»	»	Adjudicada la que solicita.
2.944	9	Francisco Roca Alcaide... ..	»	»	»	Idem.
3.156	10	Valeriano Meseguer... ..	»	»	»	Idem.
3.164	11	Manuel Manchón Carrasco.	»	»	»	Aguillas. Murcia.
3.301	12	Marcelino Picó Silvent.....	»	»	»	Pozo Hondo. Albacete.
3.334	13	Dióscoro Galindo González.	»	»	»	Caravaca. (D. graduada). Murcia.
3.339	14	José Recio Sánchez... ..	»	»	»	Villarrobledo. Albacete.
3.367	15	Miguel Alvarez Cienfuegos.	»	»	»	Alhama. Murcia.
3.489	16	Demetrio Gil Boix... ..	»	»	»	Jumilla. Murcia.
3.753	17	Domiciano López y Picazo.	»	»	»	Villarrobledo. Albacete.
3.772	18	Manuel Traver Roca.... ..	»	»	»	Molina. Murcia.
3.774	19	Benito Anguiano Escolar...	»	»	»	Jumilla. Murcia.
3.783	20	Alfonso Esteve Martínez ...	»	»	»	Adjudicada la que solicita.
4.212	21	Juan Ruiz Navarro... ..	»	»	»	Idem.
4.214	22	Juan Capel Hellín.... ..	»	»	»	Idem.
4.215	23	Juan Ferao Palazón..	»	»	»	Pacheco. Murcia.
4.217	24	Romualdo Calvo Pertegaz.	»	»	»	Cieza. Murcia.
4.225	25	José Hernández Sevilla. ...	»	»	»	Adjudicada la que solicita.
4.264	26	Esteban Gómez Ros... ..	»	»	»	Portmán. Murcia.
4.339	27	José Velasco López... ..	»	»	»	Librilla. Murcia.
4.341	28	Juan José Ripoll Vicente..	»	»	»	San Javier. Murcia.
4.361	29	Juan Chacón Gil..	»	»	»	Yeste. Albacete.
4.425	30	Salvador Vicente Peral.....	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
4.462	31	Francisco García Sánchez..	»	»	»	Fuenteálamo. Murcia.
6.979	32	Adrián Agost... ..	»	»	»	Chinchilla. Albacete.
7.355	33	Miguel Sánchez Gimena....	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
7.516	34	Jacinto Belda Cerdán... ..	»	»	»	Villapalacios. Albacete.
»	35	José Hernández Rico.... ..	4	5	»	Alumbres. Murcia.
»	36	Ricardo Cerro González.....	1	8	13	Isso-Hellín. Albacete.
»	37	Eubilio del Barrio... ..	1	8	13	Ricote. Murcia.
»	38	Alejandro Moltó Pascual...	1	8	12	Santa Ana-Cartagena. Murcia.
»	39	Francisco Ruiz Matas... ..	1	8	12	Adjudicadas las que solicita.
»	40	José A. Laborda Benito...	1	8	12	Abanilla. Murcia.
»	41	Eliezer Azorín García... ..	1	8	12	Adjudicadas las que solicita.
»	42	Agustín Martínez Tudela...	1	8	12	Idem.
»	43	Juan F. Amat Moreno... ..	1	8	12	Mahora. (D. graduada). Albacete.
»	44	Braulio Asensio Piñazo.....	1	8	12	Adjudicadas las que solicita.
»	45	Emilio Gurruchaga Tírez... ..	1	8	12	Barrax. Albacete.
»	46	Antonio Carbonell Cena... ..	1	8	12	Campos. Murcia.
»	47	Francisco Palazón Arjona.	1	8	12	Estrecho de San Ginés-Cartagena. Murcia.
»	48	Manuel García Hernández.	1	8	12	Adjudicadas las que solicita.
»	49	Miguel López Sánchez... ..	1	8	12	Cuevas Reylo-Fuenteálamo. Murcia.
»	50	José Baños Pérez... ..	1	8	12	Casas Nuevas-San Javier. Murcia.

»	51	Antonio Pérez Sánchez... ..	1	8	12	Adjudicadas las que solicita.
»	52	Alfonso Andrés Calero.. ...	1	8	12	Idem.
»	53	José Tortosa Revert... ..	1	8	12	Hoya-Gonzalo. Albacete.
»	54	Aurelio Villanueva... ..	1	8	12	Fuente Albilla. Albacete.
»	55	Joaquín Morato Martínez.	1	8	12	Carcelén. Albacete.
»	56	Francisco Cano López... ..	1	5	»	Adjudicadas las que solicita.
»	57	Emilio Martínez Valverde.	1	5	»	Alcaraz. (S. graduada). Albacete.
»	58	Bruno Santo Domingo... ..	1	5	»	Adjudicadas las que solicita.
»	59	José Pascual Galindo... ..	1	5	»	Molinicos. Albacete.
»	60	Francisco Morenete Chacón	1	5	»	Adjudicadas las que solicita.
»	61	Vicente López de Guereña.	1	5	»	Bonillo. Albacete.
»	62	Román García de Fez... ..	1	5	»	Alborea. Albacete.
»	63	Pompeyo Nieto y Yusta... ..	1	5	»	Adjudicadas las que solicita.
»	64	Juan J. Giménez Giménez.	»	5	»	Campo Nubla-Cartagena. Murcia.

Categoría décima, con 1.000 pesetas.

5.748	65	D. Gabriel Rodríguez Gallo... ..	»	»	»	Palas Fuenteálamo. Murcia.
6.012	66	Pedro A. Citeni Rubio.....	»	»	»	Bienservida. Albacete.
6.323	67	Vicente Martínez Climent.	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
6.796	68	Julio Egea López.... ..	»	»	»	Idem.
6.936	69	José Andani Boluda.... ..	»	»	»	Idem.
7.085	70	Pedro Martínez Martínez..	»	»	»	Idem.
7.439	71	Jesús Cortés Cortés... ..	»	»	»	Idem.
7.583	72	Antonio Ugena Benito... ..	»	»	»	Idem.
»	73	Nicolás Vaquero Martínez.	1	5	»	Idem.
»	74	Antonio Cuenca Martínez..	1	4	3	Bogarra. Albacete.
»	75	José Mulet Borrell.... ..	1	4	»	Adjudicadas las que solicita.
»	76	Carlos Lisbona Liébana....	1	3	2	Idem.
»	77	Francisco Manzanares... ..	1	1	21	Idem.
»	78	Virgilio Molina Mañas.....	1	1	20	Idem.
»	79	Ventura Girera Mestre.....	»	11	25	Viveros. Albacete.
»	80	Jerónimo Reñasco Lapuente	»	11	25	Adjudicadas las que solicita.
»	81	Jaime Mora Girera... ..	»	11	18	Nerpio. Albacete.
»	82	Baltasar Luz Navarro... ..	»	11	14	Ayna. Albacete.
»	83	Evelio Valero Paulo.... ..	»	11	14	Letur, Albacete.
»	84	Jesús Llorca Radall... ..	»	11	14	Casas-Ibáñez. (Maestro Sección). Al- bacete.
»	85	Manuel Aguilar Esteban... ..	»	11	5	Casas-Ibáñez (Idem). Albacete.
»	86	Juan A. García Martínez.	»	10	18	Adjudicadas las que solicita.
»	87	Petronilo García Sánchez..	»	10	18	Idem.
»	88	Manuel Cámara Abellán....	»	10	16	Idem.
»	89	Francisco Rojo Navarro....	»	10	12	Idem.
»	90	León G. García Martínez... ..	»	10	4	Idem.
»	91	Serapio Francisco González	»	10	»	Idem.
»	92	Juan Salcedo Martínez... ..	»	7	»	Idem.
»	93	Agustín Navarro Tomás....	»	7	»	Idem.
»	94	Manuel Salcedo Martínez..	»	3	»	Idem.
»	95	Luis Pérez Rueda.... ..	»	3	»	Idem.
»	96	Emilio Soriano Palomo....	»	3	»	Idem.
»	97	Tomás León Benita... ..	»	3	»	Idem.
»	98	José Pérez Requena... ..	»	3	»	Idem.
»	99	Honorio de Castro... ..	»	3	»	Idem.
»	100	Aureo González Martínez... ..	»	3	»	Idem.
»	101	Mariano de Miguel Ayllón.	»	3	»	Mahora. (S. graduada). Albacete.
»	102	Francisco García Tornel... ..	»	3	»	Adjudicadas las que solicita.
»	103	Emilio Díaz y Sánchez... ..	»	3	»	Idem.
»	104	Domerío Más Lorente... ..	»	3	»	Idem.
»	105	José Gomis Pastor... ..	»	3	»	Idem.
»	106	Vicente Perchés Ferrando..	»	3	»	Idem.
»	107	Luis Martínez Ruiz... ..	»	3	»	Idem.
»	108	Rafael Moya Jiménez... ..	»	3	»	Idem.
»	109	Carlos Licent y Pastor.....	»	3	»	Idem.
»	110	Luis Rodríguez García... ..	»	3	»	Idem.
»	111	José Gil Bernad... ..	»	3	»	Idem.
»	112	Rufino Arranz Berzosa... ..	»	3	»	Idem.

»	113	Francisco Ponce Cantos. ...	»	3	»	Idem.
»	114	Eugenio Romero García. ...	»	2	21	Idem.
»	115	Bienvenido Casas Covo.. ...	»	»	25	Idem.

Excluidos.—D. Carlos Mogica Lledó, por no tener oposiciones aprobadas; Luis Pérez Muñoz y Pedro Rodríguez Pérez, por haber retirado sus instancias.

Categoría octava, con 1.375 pesetas.

1.741	1	D. ^a Teresa Martínez Costa. ...	»	»	»	San Benito-Murcia. Murcia.
1.761	2	Asunción Baeza Pérez... ..	»	»	»	La Palma-Cartagena. Murcia.
2.336	3	Amalia Iñiguez de Montoy	»	»	»	Aljucer-Murcia. Murcia.
2.506	4	Leonor Palop Sanz... ..	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.
2.555	5	Sauustiana de Vega.... ..	»	»	»	Idem.

Categoría novena, con 1.100 pesetas.

2.823	6	D. ^a María A. Martínez... ..	»	»	»	Alquerías. Murcia.
2.921	7	Elisa Gallego Sánchez... ..	»	»	»	Almansa. Albacete.
2.968	8	Desamparados Mateos... ..	»	»	»	Adjudicada la que solicita.
3.378	9	Alicia del Río Ramos... ..	»	»	»	Cieza. Murcia.
3.505	10	Carmen Alabarta Gil... ..	»	»	»	Hellín. Albacete.
3.616	11	María J. Espasa Soler... ..	»	»	»	Jumilla. Murcia.
3.627	12	Aurelia Duarte Marín... ..	»	»	»	Adjudicada la que solicita.
3.938	13	Avelina Sevilla Sánchez... ..	»	»	»	Idem.
3.962	14	Dolores Llorca Gaona... ..	»	»	»	Abarán. Murcia.
4.448	15	Luisa Galindo Miranda... ..	»	»	»	Santomera. Murcia.
4.510	16	Victorina Palomares Orozco	»	»	»	Cehégín. Murcia.
4.974	17	Francisca García... ..	»	»	»	Adjudicada la que solicita.
5.773	18	Agustina Mocha Rodríguez	»	»	»	Mula. Murcia.
6.809	19	Josefa Caballer Beltrán. ...	»	»	»	Beniel. Murcia.
7.202	20	Remedios Román Linares..	»	»	»	Lorquí. Murcia.
»	21	María Pilar Pérez Sánchez.	1	8	12	Chinchilla. Albacete.
»	22	Antonia Mariño Alba.	1	8	12	Adjudicada la que solicita.
»	23	Luisa Prat García... ..	»	8	»	Calasparra. Murcia.
»	24	Jenara Pallarés Andreo... ..	»	5	»	Bullas. Murcia.
»	25	Santas Núñez Salinero... ..	»	5	»	Yeste. Albacete.

Categoría décima, con 1.000 pesetas.

6.572	26	D. ^a Julia Pérez García.... ..	»	»	»	Algar. Murcia.
6.900	27	María C. Patiño Castro... ..	»	»	»	Caravaca. (Unitaria). Murcia.
6.951	28	Francisca Rodríguez Gil... ..	»	»	»	Albatana. Albacete.
7.355	29	Ana María Pastor Tur.... ..	»	»	»	Moratalla. (Unitaria). Murcia.
7.474	30	María Rosa Sancho Serra.	»	»	»	Múnera. Albacete.
»	31	Isabel N. Muñoz Palencia... ..	1	3	23	Abanilla. Murcia.
»	32	María Polo Azorín... ..	1	1	13	Adjudicadas las que solicita.
»	33	Pilar Rigo Izquierdo... ..	»	9	18	Idem.
»	34	Francisca Ortega Pagán. ...	»	7	»	Aljorra-Cartagena. Murcia.
»	35	María Domingo Miralles... ..	»	6	25	Bonete. Albacete.
»	36	Terencia Tomás Cervera....	»	4	8	Ontur. Albacete.
»	37	Consuelo Iborra Pérez... ..	»	3	26	Campós. Murcia.
»	38	Pilar Martín Cobos... ..	»	3	12	Nerpio. Albacete.
»	39	Dolores Bañón Martínez....	»	3	»	Adjudicadas las que solicita.
»	40	Julia López Gil... ..	»	3	»	Alborea. Albacete.
»	41	Cecilia Tomás Andrés... ..	»	3	»	Adjudicadas las que solicita.
»	42	Angela Ibarra Asencio... ..	»	3	»	Villamalea. Albacete.
»	43	Ana Boronat Beneyto.... ..	»	3	»	Gea y Truyols-Murcia. Murcia.
»	44	María E. Martínez... ..	»	3	»	Ribera de Molina. Murcia.
»	45	María T. Férez Domínguez	»	3	»	Ricote. Murcia.
»	46	Tomasa I. López Marcos....	»	3	»	Hoya-Gonzalo. Albacete.
»	47	María Santandréu Vidal....	»	3	»	Pozuelo. Albacete.
»	48	Carmen Martínez Arribas... ..	»	3	»	Viveros. Albacete.
»	49	Francisca Selma Máiquez... ..	»	3	»	Adjudicada la que solicita.
»	50	María Martínez Martínez... ..	»	1	»	Ojós. Murcia.

- » 51 Francisca Mira Vidal... » 1 » Elche de la Sierra. Albacete.
 » 52 María J. Merino Fuentes... » 1 » Liétor. Albacete.

Excluída —Doña Carmen Blanco Aznar, por no reunir su solicitud las condiciones exigidas en el anuncio de convocatoria de este concurso y tener su hoja de servicios fechada fuera del plazo de la misma.

Advertencias.—1.^a Han quedado desiertas, por falta de aspirantes, las siguientes Escuelas:

Para Maestra: Roche (La Unión), Archivel (Caravaca), Suigla (Caravaca), Moratalla, Buyas y Caravaca (Sección graduada), todas de la provincia de Murcia, Balazote, Barrax, Bogarra, Ossa de Montiel, Ríopar, Vianos, Villapalacios, Carcelén, Fuenteálamo, Letur y Molinicos, de la provincia de Albacete.

2.^a Para la colocación de los Maestros y Maestras en la presente propuesta se ha tenido en cuenta el número del Escalafón correspondiente al folleto de 1.^o de enero de 1912, por ser éste el indicado en el anuncio de convocatoria del presente concurso, y no haber podido aplicar lo dispuesto en el párrafo primero de la Real orden de 4 del actual, por haber terminado en fecha anterior el plazo de recepción de solicitudes.

3.^a Las reclamaciones que pudieran formularse contra esta propuesta habrán de ser presentadas ante el Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la misma en la «Gaceta de Madrid».

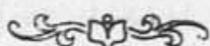
4.^a En el plazo de quince días, contados a partir de la última propuesta provisional, publicada en la «Gaceta de Madrid» por los Rectorados, cuyas convocatorias debieron ser anunciadas en Septiembre último, los Maestros y Maestras que hayan sido propuestos por dos o más, vendrán obligados a comunicar al Rectorado la Escuela que prefieran, entendiéndose que los que dejaren de cumplir este precepto deberán tomar posesión forzosamente del primer nombramiento que reciban o el de fecha más atrasada, quedando inhabilitados para tomar parte en otros concursos durante cinco años.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Murcia, 30 de noviembre de 1915.—El Comisario regio, *A. Baquero*.

Nota.—Ha sido excluída la Escuela unitaria de Bonillo (Albacete), por haber sido convertida en graduada.

(Gaceta 20 diciembre).



UNIVERSIDAD DE MURCIA

Propuesta definitiva de Maestros y Maestras a quienes corresponde ser nombrados en virtud de concurso rápido convocado por este Rectorado, y cuya relación provisional fué publicada en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 10 de noviembre próximo pasado.

MAESTROS

- D. Antonio Ferrer Alemany, para Saladillo, Mazarrón (Murcia).
 Antonio Soler Martí, para Bazalote (Albacete).

MAESTRAS

- D.^a Estrella Pons López, para Los Martínez (Murcia).
 Josefa Martínez Pérez, para La Fuente-santa, Lorca (Murcia).
 María Asunción Aracil, para Morata, Lorca (Murcia).
 María Dolores Millán Palma, para Recueja (Albacete).

Maestros y Maestras que deben ser nombrados en virtud del artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915.

MAESTRO

- D. Nicolás Ramón Martí Jaime, para Graja de Campalvo (Cuenca).

MAESTRA

- D.^a Isabel Más Matéu, para San Esteban de Guialves (Gerona).

Nota.—No procede la reclamación formulada por D. Ernesto del Barco Mazán, que fué excluído de este concurso por no haber presentado hoja de servicios, y que posteriormente la ha remitido, transcurridos todos los plazos y fechada, además, fuera del plazo de convocatoria.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Murcia, 15 de diciembre de 1915.—El Comisario regio, *A. Baquero*.

(Gaceta 20 diciembre).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados, por edad: doña Josefa Vidal, Maes-

tra de Prat de Llobregat (Barcelona); Gala Zarú, de Pesqueiras (Pontevedra); Magdalena Mezquita, de Artá (Baleares); Andrés San Juan Canedo, de Lozoyuela (Madrid); José Vidal, de Tapia (Coruña); Luisa Alvarez, de Lara (Orense); Amalia E. Oubiña, de Mareda (Orense); Cleta Gurucherri, de Arellano (Navarra); Baltasar García, de Pena (Coruña); Celestina Fábregas, de Palapuer (Lérida); Juan Tobanida, de Bujalance (Córdoba); Josefa Sánchez, de Hornos (Jaén).

D. Antero Yáñez, de Parada de Sil (Orense); José Cano, de Santa Cruz de Tenerife (Canarias); Angel Iglesias, de Fajanes (Coruña); Vicente Martín, de Azabal (Cáceres); Domingo Osés Arangure, de Tafalla (Navarra); Vicente Querola, de Valencia; Hillario del Collado, de Atezos de Guardo (Palencia); José María Latorre, de Reta (Navarra); Alejandro Castillo, de Valdepeñas (Jaén), y Francisco Anero, de Torres (Jaén).

—Se concede un año de licencia para asuntos propios, a doña Laura Martínez, Maestra de Huete (Cuenca), y a doña Teresa Cortada, ídem de Cubells (Lérida), un mes, por enfermedad.

—Se declaran en situación de sustituidas, por imposibilidad física, a doña Victoria Delgado, Maestra de Montoro (Córdoba), y a D. Anacleto Santa Ollala, Maestro de Rivardonda (Burgos).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a doña Luciana Moreno, Maestra de Alhama (Murcia).

—Se concede el pase fuera de concurso, a una Escuela de Vitoria, a D. Rafael Asensio.

—Se dispone se atengan a Reales órdenes dictadas en cuanto a sus peticiones de nombramiento fuera de concurso para varias Escuelas, formuladas por D. Benito Zurit, doña María C. Juárez, D. Probo Ceinas y doña Abundia Rondo.

—Se nombra Director de la Escuela graduada de niños de Irún (Guipúzcoa), a D. Guillermo Martínez.

—Se desestima recurso contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, interpuesto por D. Cayetano Garruela, Maestro de Ciudad Real.

—Se accede a la petición de una Escuela de 1.000 pesetas de dotación, en virtud de concurso de reingreso formulado, por D. Cecilio Sixto Toral, Maestro de Calvalles de Abajo (León).

—Se desestima recurso promovido por D. José González, Maestro que ha sido de La Lama (Pontevedra), y por doña María de los D. Arduengo, Maestra de Somió.

—Se estima recurso interpuesto por doña Eteclonia Luis y doña Carolina

Peiro, Maestras del Patronato de Catorroja Montroy (Valencia).

—Se desestima recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Nerva (Huelva), contra Orden de la Dirección general.

—Se concede el 7.º quinquenio a don Eugenio Bartolomé Mingo, Regente de la Escuela Modelo de párvulos en esta Corte.

—Se declara no haber lugar a la anulación del título administrativo con 1.000 pesetas, expedido por el Rectorado de Valencia a favor de doña Elvira Romá.

—Se estima recurso contra Orden de la Dirección general, interpuesto por don José Cabredo.

—Se remite a la «Gaceta de Madrid» las rectificaciones al concurso general de traslado.

Normales.—Se autoriza a D. Emilio Ramírez, para posesionarse en la Normal de Maestros de Murcia, de la plaza de Profesor de Música de la de Soria.

—Se nombra, a doña María Rodríguez, Auxiliar gratuita de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Teruel, y a doña Julia Ochoa, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestros de Navarra.

—Se conceden becas de 75 pesetas, que percibirán durante los meses de octubre pasado a mayo de 1916 inclusive, a don Vicente Sansaloni, doña María Real y a doña Dámasa Vera, propuestas por las Normales de Valencia, Granada y Ciudad Real, respectivamente.

Crónica General

Viernes 17.—El Presidente del Consejo ha recibido muchos telegramas de entidades industriales y comerciales, que solicitan la libre exportación del arroz, la naranja y otros productos regionales.—El ex Ministro Sr. Calbetón ha pedido al Ministro de Hacienda que se permita la exportación de armas, fundándose para ello en que siendo España un país neutral, puede favorecer en igual medida a todos los beligerantes.—Hoy ha continuado nevando en Madrid.—Para Director de Agricultura ha sido designado D. Estanislao D'Angelo.—Ha llegado hoy a esta Corte el Comisario general de Marruecos, señor Jordana, con objeto de cambiar impresiones con el Gobierno sobre la campaña de Marruecos.—Frente a la barra de Sancti Petri, en San Fernando, ha naufragado una lancha, que tripulaban tres infelices pescadores, que perecieron ahogados; la desgracia se debe al mal estado del mar.

y a la falta de alumbrado que sirve de guía a los pescadores.

Extranjero. — El Parlamento alemán discute la petición de un crédito de 10.000 millones de marcos para la guerra.—No hay noticias de interés respecto a la marcha de la guerra; únicamente se asegura que está organizándose una expedición turcoalemana contra Egipto.—En Oporto, y con motivo de la huelga, han ocurrido graves colisiones, resultando muchos heridos.

Urgentísimo

Recibimos estos días centenares de cartas anunciando giros postales, y recibimos, por separado, centenares de giros; pero es el caso que hay cartas cuyo giro no parece y hay giros que no corresponden a cartas, ni siquiera a suscriptores.

Esto tiene una explicación fácil. Muchos suscriptores viven en poblaciones que no tienen giro y dan a una segunda persona el dinero para que haga el giro en otra población; ese encargado, muchas veces da su nombre propio, y nosotros nos hallamos: 1.º, con la carta del suscriptor desde su pueblo, y 2.º, con un giro puesto en población distinta y a nombre de una persona completamente desconocida. ¿Cómo aplicar a cada uno su pago?

En estos días de apresuramiento, la Administración trabaja día y noche, y, a pesar de ello, no consigue aclarar muchas de estas confusiones, con gran pérdida de tiempo, con perturbación para la buena marcha y con el disgusto de no poder servir a todos.

Por eso hemos rogado a todos que, al anunciarnos el giro, nos envíen el resguardo, o copia del mismo, para poder aclarar toda duda, y ese ruego lo hacemos muy expresamente a los suscriptores, cuyas iniciales y residencias son las siguientes:

J. B., Balaguer; A. I., Quijano; M. A., Zumárraga; S. B., Segovia; C. G., Bolmio; A. S., Puente Viesgo; L. C., San Juan de las Abadesas; A. P., Lemoniz; J. S., Esguevillas; J. I., Motril; B. G.,

Nieves; A. G., Chilluevar; B. D., Mademelo; C. S., Córdoba; E. Ch., Valdeobispo; C. de la F., Quintanilla de Valdegovia; M. P., Buspriz; J. L., Jaca; P. S., Los Llanos; F. G., Aguazas; F. T., Castillo; F. C., Barcelona; F. A. C., Viana del Bollo; F. F. M., Bullano de Illano; B. V. V., Llansá; E. F. R., Junquera de Ambía; P. F., Nograso; C. L., Forcas de Parada.

*
* *

A todos los señores cuyas iniciales publicamos en el pasado número y a los que lo hacemos hoy, hemos de advertir que para que puedan disfrutar de las ventajas de la Lotería, hemos puesto en sus cartas los números que les corresponden, bien entendido que estos números serán nulos si no acreditan haber depositado el giro que nos anuncian antes del día 15 del actual, como constaba en los anuncios publicados profusamente.

REGALO DE PASCUA a los señores Maestros nacionales y a los suscriptores de este periódico.

Muy señores míos: Abridando el propósito de hacer una buena obra al público en general, y particularmente a la clase del Magisterio, al que me honro pertenecer, me congratulo con satisfacción inmensa de ofrecerles «tres» libros de mi propiedad y de la de D. Angel R. Ruescas, titulados «Gramática General», «Arte Caligráfico», que enseña a escribir derecho u horizontal sobre el papel sin rayar, y «Geografía para Escuelas», por 60 céntimos de peseta en sellos de a 15.

Pídanse antes del 31 de diciembre del corriente año, fecha en que «caduca» el regalo.

Diríjanse a Francisco Romero y Villanueva, Maestro nacional de la Escuela número 1 de Arcos de la Frontera (Cádiz), el que servirá los pedidos a vuelta de correo.

Estas dádivas son convenientes al Magisterio, por ser el que posee menos dinero.

2—2

Suscripción
12 meses . . 12 pesetas
6 " " " 6 " "
No se hacen suscripciones por menos de 6 meses

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7